



*“2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Cámara de Diputados de La Nación Argentina..

### **RESUELVE**

Expresar beneplácito por el 2do Congreso virtual Internacional de Salud Menstrual organizado y creado por MenstruaLab, una asociación sin fines de lucro, desarrollado del 26 al 30 de mayo del 2021.

Sr. Presidente:

La menstruación es un hecho fisiológico en la vida de mujeres y personas menstruantes, sin embargo, sigue siendo un tema envuelto en silencios, estigmas y tabúes. Está condicionado, asimismo, por factores económicos, sociales y educativos que vulneran derechos y acentúan inequidades.

La cuestión de la salud menstrual debe estar en la agenda pública. Debemos garantizar el acceso a productos de gestión menstrual para todas las personas menstruantes, especialmente para aquellas de sectores más vulnerables, y también el acceso a la correcta información sobre la temática.

El periodo menstrual dura aproximadamente la mitad de la vida de una persona, teniendo en cuenta que, en promedio, la menarca aparece entre los 9 y 12 años y la llegada de la plenipausia ocurre entre 49 y 53 años.

Siete de cada 10 mujeres menstruantes sufren enfermedades y afecciones uterinas por falta de acciones preventivas y 2 de cada 10 con cáncer de útero están en contacto con su agente causal y continúa en la línea de linaje.

De acuerdo a una encuesta de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, un 32% de consultadxs declaró no haber recibido información antes de comenzar a menstruar y el porcentaje aumenta a un 43% si se trata de personas mayores de 50 años.

Continuamos teniendo una gran deuda en torno a la menstruación en la política de Educación Sexual Integral pero, además, la imposibilidad de acceder a elementos de gestión menstrual genera ausentismo y deserción escolar.

Indudablemente, la salud menstrual nos atraviesa a todas las personas, mentruantes o no, porque plantea obstáculos e inequidades que debemos resolver como sociedad.es imperativo romper con tabúes y estigmas sobre la salud menstrual y democratizar la información para acceder a alternativas saludables de gestión menstrual.

Por eso, consideramos constructivas las iniciativas que buscan correr los velos sobre la temática y ponerlo en debate públicamente, como el caso del 2do Congreso Internacional de Salud Menstrual, organizado y co-creado por Lorena Roldan y Zulma Moreyra y auspiciado por MenstruaLab.

En ese sentido, el Congreso propone hacer un aporte en la indagación de los diferentes abordajes, enfoques y sentirespensares desde donde se está hablando de menstruación en las familias, las instituciones y en los ámbitos donde se legislan y regulan las políticas públicas.

MenstruaLab es una asociación civil con sede en la provincia de Córdoba creada en 2020 para fomentar, promocionar y atender la «ciclicidad femenina y menstruación saludable» a través de la gestión de acciones concretas hacia la comunidad y territorios más vulnerables

El 2do Congreso Internacional de Salud Menstrual está destinado a Docentes, Profesionales No Docentes y Estudiantes de Nivel Secundario y Superior y a toda persona interesada en la temática y aspira a abordar la importancia del cuidado y prevención de la salud de la mujer desde una perspectiva de género.

Contará con la exposición de profesionales de la Salud, políticas, artistas, educadoras y terapeutas de Argentina y de otros países de Latinoamérica y Europa, que vienen trabajando en la cuestión desde hace muchos años, que realizan prácticas en diferentes territorios y que han construido saberes a través de esas investigaciones. Los ejes temáticos del evento serán la Educación y gestión menstrual; la Política Menstrual; y el Arte Menstrual y las terapias alternativas.

Consideramos que los análisis, ponencias y conclusiones de este 2do Congreso Virtual Internacional de Salud Menstrual enriquecerán el debate para avanzar como sociedad en una política pública integral sobre la salud menstrual y por ello solicito a mis compañeras y compañeros de esta Cámara que acompañen con su voto el presente proyecto de resolución.